

Culiacán, Sinaloa, a 20 de abril de 2016

C. CLAUDIA MACÍAS AGUIRRE**P R E S E N T E . -**

Por este medio y en atención a su requerimiento público realizado ante el Sistema INFOMEX, con número de FOLIO 00180816, con fecha de presentación el día 05 de abril de 2016 y dirigido a esta dependencia; en la cual requiere lo siguiente:

"En que consistieron las publicaciones oficiales pagadas con las polizas 7608 y 7609 del 21 de enero de 2016. ¿Que se promociona? ¿Cuál es el objetivo que se persigue?." (Copia textual).

El derecho a la información pública es una garantía individual que tiene diversas manifestaciones, una de ellas es claramente el derecho de acceso a la información pública, que debe ser garantizado por el Estado a través de una legislación específica que tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública.

Por lo que hago de su conocimiento que la información pública es todo registro, archivo o cualquier dato que se recopile, mantenga, procese o se encuentre en poder de las entidades públicas a que se refiere esta Ley.

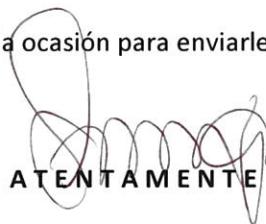
Al respecto y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, se le informa lo siguiente: **consistieron en dos inserciones publicadas en los periódicos de circulación Nacional El Universal y Reforma, respectivamente, con información relevante acerca de las fortalezas en aspectos económicos, sociales y culturales del Estado, para contribuir mediáticamente a la asociación de conceptos positivos para la imagen de Sinaloa a nivel Nacional.**

Asimismo, información relacionada se tocó en la reunión de junta plenaria de este Consejo que se llevó a cabo el día 26 de enero del año en curso. Usted puede consultar en la siguiente liga:

<http://codesin.mx/wp-content/uploads/2014/09/CONSEJO-PARA-EL-DESARROLLO-ECONOMICO-DE-SINALOA-MINUTA-DE-REUNION-PLENARIA-ENERO-2016.pdf>

Lo señalado con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 9, 27, 29 y 31 de la **Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa vigente** y los artículos 1, 2, 4, 6, 47, 49 y 51 del **Reglamento de la misma en vigor**.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Patricia Servín Morales
ENLACE DEL CODESIN

